

V- 9965039

MI PROGRAMA DE GESTION COMO CONCEJAL O CONCEJALA

Cumpliré con los principios y valores morales de acuerdo a las sagradas escrituras (La Biblia), teniendo como fin la implementación de los principios de gobierno consagrados en la palabra de Dios y fundamentos cristianos de preeminencia total y absoluta de los derechos humanos, los cuales son: Integridad, honestidad, transparencia, solidaridad, respeto, servicio al prójimo.

Cumpliré con lo establecido en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, apegándome siempre a las leyes.

Entre mis funciones estarán:

- Participar en el proceso de solicitud de aprobación de cualquier solicitud de sanción o reforma al proyecto de ley de régimen municipal.
- Participar en la elaboración y aprobación de las ordenanzas municipales.
- Participar, proponer enmiendas y aprobar la ley de presupuesto municipal
- Revisar, proponer y aprobar traslados de partidas presupuestarias.
- Participar en la designación, aprobación y destitución del contralor y síndico municipal.
- Organizar y promover la participación ciudadana e implementar los mecanismos que garanticen la inclusión de las opiniones que emanen de los diferentes sectores, en el ejercicio de las funciones inherentes a mi investidura.
- Ejercer funciones de control, seguimiento y evaluación, solicitar y aplicar las sanciones pertinentes a los órganos administrativos correspondientes al ejecutivo municipal.
- Recibir para su evaluación, el informe anual correspondiente al año anterior, del ciudadano Alcalde,
- Participar en la aprobación de los créditos adicionales a los presupuestos municipales, siempre que cumplan un fin justo.
- Participar en el proceso de elaboración del reglamento interno de organización y debates y aplicar las leyes y sanciones a que haya lugar.
- Aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto de gastos, de acuerdo a su autonomía funcional y administrativa de conformidad con la ley correspondiente.

- Cumplir siempre con mi rol de legislador municipal, procurando siempre el bien común, la paz y la seguridad del estado.
- Defender siempre por vía pacífica y democrática, los derechos de los electores y las electoras.
- Participar en la conformación y aprobación de las diferentes comisiones de la cámara municipal.